



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2016-MPP/A

Puno, 06 de junio del 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 82° tiene entre sus funciones y competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local.

Que, la Ley del Consejo Nacional de la Juventud N° 27802 establece en su artículo V "El Estado promueve la participación de los jóvenes en la vida política, económica, cultural y social de la Nación. Promueve la participación organizada de la juventud como órgano de consulta y coordinación en materia de juventud, a nivel del Gobierno Local, Regional y Nacional."

Que, es política de la Institución reconocer a personalidades que destacan por su esfuerzo y dedicación, realizando un invalorable trabajo con el que aportan al desarrollo de nuestro país, lo cual amerita la distinción de la comunidad puneña y de la Municipalidad Provincial de Puno.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO DE JOVENES LIDERES, ENCARGADOS DE LA COORDINACIÓN DEL CONGRESO JUVENTUDES - 2016, el cual está conformado de la siguiente manera:

- > **CHRISTIAN PARDO REYES**
Presidente de la Internacional Juvenil - IJ
- > **JHON DIEGO REYES BARRIGA**
Miembro Representante del Consejo de Participación Juventudes - CPJ
- > **FRANK MARCO CASTILLO MAMANI**
Presidente de la Confederación Regional Juventudes - CRJ
- > **CESAR CAHUARI TICONA**
Ex Presidente de la Confederación Regional Juventudes - CRJ

COMISIÓN GESTORA:

- > RENZO ALAN PARIPANCA MACHACA
- > FRANKLIN CALLIZANA JIMENEZ
- > ELMER NIETO TICONA
- > JHONATAN CONDORI FLORES
- > GERMAN HUANACUNI LUPACA
- > ANTONY FERNANDO MAMANI CHURATA
- > FANY MAQUERA MAMANI
- > JHON WILLIAM HUAICANI COTRADO
- > MIJAIL EDY PACO ARO
- > VITALIANO VILLACA CCALLO
- > ARMANDO CANDRO PONGO
- > WARUCH GEREMIAS COAQUIRA CCOPA
- > CLINTON RISALASO CHAMBILLA
- > ERIKA MAQUERA CHOQUEMOROCO
- > NANCY LAURA TICONA

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huarillecilla
SECRETARIO GENERAL

HOH/ECC
C.c. Interesados
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
municipio de Puno
@PunoMunicipic
municipio@munipuno.gob.pe